



Excmo. a quien S. M. se ha dignado  
compararlo. Entendido por este Ayuntamiento  
se acuerda: queda con su entalig

Gov. Político  
Militar  
se posesiona en  
el Sr. don Placa  
el Sr. don D. José  
Fonstina & Llano

Mediante la citacion q' se ha  
hecho al efecto por cedula ante dicho Sr. don  
don Sr. don Placa de  
parchado por S. M. y el Sr. don Placa de  
La Castilla en el Reino a diez y nueve de  
Marzo de este año, y firmado por el  
Sr. don Miguel de Gordon, p.º al cual  
se comparece al Sr. don D. José Fonstina  
de Sr. don Manuel de Campo de ley p.º  
Excmo. al efecto de Comisario Político  
de esta Ciudad y se tiene en atencion  
de haber sido nombrado en N.º de Sr. don  
Sr. don Placa de Sr. don Placa  
y Político de esta Plaza, acreditandose  
en otro título haber satisfecho la mitad  
de la media annata, debiendose  
descartar de su habee la otra mitad

